

LA POLITICA DE RECONVERSION INDUSTRIAL:

OPINIONES SOBRE SU IMPORTANCIA, ESTRATEGIA Y COSTES

La profundidad y extensión de la crisis industrial ha impuesto en la realidad que las posibles soluciones a la misma tengan un componente elevado de compromiso entre las partes o pacto negociado. Por esta razón, y atendiendo a algo que es habitual en *PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA*, publicamos en esta Sección las respuestas de los diversos intérpretes de la actividad industrial —políticos, empresarios y trabajadores— a un cuestionario elaborado por la Redacción de la Revista.

Las tres preguntas formuladas buscan el compromiso de los interrogados sobre la importancia que atribuyen al problema de la crisis industrial respecto del resto de los problemas que nos acucian en estos momentos. Una vez planteado el tema fundamental del coste de oportunidad de las acciones de reconversión industrial, hemos querido conocer hasta qué punto puede definirse, en función del mismo, una estrategia y un esquema de prioridades. Finalmente, el cuestionario persigue esclarecer algunas de las razones del atasco en la toma de decisiones claras y precisas, para lo cual hemos destacado el difícil tema del coste de la reconversión y, especialmente, su reparto entre las partes afectadas.



LA OPINION POLITICA



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Ignacio Bayón

—¿Qué grado de prioridad atribuye a la reconversión industrial dentro del conjunto de reformas necesarias para la economía española?

—¿Cuáles deberían ser las líneas fundamentales y criterios a los que debería ajustarse la estrategia para llevar a cabo una auténtica reconversión de nuestra industria? En particular, ¿cuáles serían los sectores prioritarios?

—¿Cómo deberían repartirse los costes y perjuicios que indudablemente van implícitos en las acciones de reconversión industrial?

A estas preguntas el Sr. Ministro de Industria y Energía ha contestado lo siguiente:

1. Trascendencia del problema

a) La crisis económica se debe a una serie de causas concurrentes, que arrancan sustancialmente de una crisis de materias primas y que tiene su versión más llamativa en el incremento continuado de los precios del petróleo.

La multiplicación que éstos han tenido desde 1973 hasta el

momento presente, se ha agravado ante el riesgo de la posible disminución de la producción de crudos (crisis de 1979) que desemboca en fuertes subidas de precios y de la ruptura del abastecimiento en algunos mercados importantes (conflictos bélicos de 1980).

A esta causa debe unirse otra muy grave que es en parte efecto de la anterior, la inflación de costes y de precios, debida no sólo al impacto del petróleo, sino a una política salarial que ha permitido muchos años una repercusión global de los aumentos de costes y a veces primada sobre los mismos, y al subsiguiente aumento de los costes financieros. Todo ello, en una espiral de difícil ruptura y en un contexto internacional que este último año se ha incorporado a unas cifras fuertes de media de inflación.

En estas circunstancias la posición del sector industrial se ha debilitado fuertemente en la última década, siendo la situación actual muy compleja, sobre todo en los sectores tradicionalmente básicos de la industria.

Las causas son evidentes:

- El aumento de los costes ya denunciado (energía, materias primas, salarios, cargas financieras y costes de producción).
- Una fuerte caída de la demanda interior.
- Una falta de capacidad (no general en todos los sectores) para mantener el mercado exterior o para incrementarlo ante la caída de la demanda interna. La empresa española está en muchas ocasiones en una difícil «tercera vía» entre las industrias de países de reciente acceso a

la sociedad industrial con mano de obra muy barata (nuestra situación hace quince años), y los países muy industrializados con una alta tecnología.

- A estas grandes causas hay que añadir otras no despreciables, implícitas algunas en las anteriores, como el retraso y obsolescencia de nuestra tecnología, la falta de productividad en relación a los niveles salariales, la inadecuada dimensión empresarial en muchos casos, la deficiente estructura financiera con una fuerte ausencia de aportación de capitales en los últimos años, excesos de plantillas, etc...

b) La situación descrita afecta a muchos sectores de la industria española, si bien su aparición no se produce por igual, y los sectores y empresas se encuentran en grados distintos de dificultad.

Es obvio que toda la sociedad se vea afectada por esta situación, que de un modo u otro repercute negativamente sobre los capitalistas, que arriesgan los capitales invertidos y por supuesto sus rentabilidades; los trabajadores, que ven perjudicadas sus expectativas de incrementos salariales y la estabilidad de sus empleos; las instituciones financieras, que pueden perder los créditos concedidos, lo que impacta en sus cuentas de resultados; los proveedores, a quienes las situaciones de crisis de sus clientes aleja las posibilidades de cobro; el Estado, que directamente pierde cobros de carácter fiscal y de Seguridad Social.

Ante esta situación, se precisa una tarea de reajuste de los esquemas productivos, que pue-

de nominarse como reconversión industrial.

c) Se dan tipos varios de reconversión:

- La de adecuación de las instalaciones productivas a la situación energética en evitación de extracostes. Por ejemplo, una central térmica de fuel que reconvierte a carbón; una fábrica de cemento o una de producción de amoníaco que convierte sus instalaciones para gastar un combustible más barato; una refinería que invierte en nuevas instalaciones para obtener un rendimiento más alto y rentable en la operación del refino...
- La de reajuste de la producción para alcanzar una mayor competencia en el mercado, reconvirtiendo sus instalaciones productivas, produciendo una adaptación a nuevas tecnologías, modificando su dimensión, sus estructuras comerciales, etc...
- La de modificación de la estructura productiva de las empresas para situarlas ante una demanda real, actuando sobre sus posiciones financieras y de costes y sobre la normal sobrecapacidad que ofrecen en función a los actuales niveles de la demanda.

Como es obvio, esta clasificación es puramente convencional y didáctica, siendo lo más frecuente que se den mezclas de las distintas características de los tipos descritos.

d) Los objetivos que con la operación de reconversión industrial deben alcanzarse son:

- Evitar en la mayor medida la caída de las empresas, con la pérdida subsiguiente del activo nacional que represen-

tan y de los puestos de trabajo.

- Facilitar la reconversión tecnológica y comercial y el adecuado dimensionamiento de las empresas.
- Permitir producir de modo rentable y a costes competitivos en el mercado nacional e internacional.

e) En la situación actual de la economía española, la tarea de la reconversión industrial es la más trascendente y urgente, junto con las encaminadas a reducir la inflación y el desempleo.

Y ello por varios motivos. Por los daños sociales que causa, de los que ya se ha hecho mención. Porque el retraso en el análisis de las situaciones y en la adopción de medidas causa fuertes pérdidas a las empresas y obliga a actuar en situaciones muy deterioradas. Porque con una industria en tan precaria situación, la salida de la crisis es prácticamente inviable.

2. Criterios a seguir en la operación de reconversión industrial

a) Ante la situación producida caben teóricamente varias opciones políticas, conforme a una tipología ideológica. Una posición liberal pura buscaría el nuevo equilibrio en el libre juego de las fuerzas del mercado, lo que produciría un cierto reajuste (la teórica salvación de los mejores) por la caída de muchas empresas y el reparto de su mercado entre los sobrevivientes. Esta inhibición del Estado conduce a medio plazo a la caída de muchas empresas, sin que se ataque a fondo el problema de la reconversión de las estructuras industriales.

Una mentalidad contraria a la iniciativa privada y al mercado libre puede ser propicia a realizar, en este tipo de período, publicaciones de muchas empresas e incluso sectores, con un fuerte impacto en una situación de déficit público, socialización de pérdidas y sin que ello asegure que se aborde la cuestión de fondo, además de no modificar la estructura del mercado.

La única opción real en el momento presente es la de aceptar el mantenimiento de las titularidades empresariales (salvo casos rigurosamente excepcionales en los que la nacionalización sea la única salida) y el juego del mercado, que acaba siendo casi siempre un justo sentenciador, pero aceptando al tiempo un moderado grado de intervencionismo del Estado.

Los protagonistas del proceso de reconversión industrial han de ser obviamente las empresas (el capital y el trabajo), pero con una presencia, apoyo y ordenación por parte del Estado que asegure:

- El interés público final de las acciones (salvamento del mayor número de empresas, mantenimiento de los puestos de trabajo máximos, recuperación del riesgo económico del Estado...).
- La coordinación de cada reconversión industrial con la política general del Gobierno (camino hacia la CEE, capacidad exportadora del sector, no adoptar medidas irreversibles en sectores básicos, no mantener estructuras industriales subvencionadas y no competitivas, no agravar nuestra dependencia industrial, estratégica y tecnológica...).
- El respeto a unas reglas de

juego (la igualdad de trato a las empresas en igualdad de condiciones, sana economía en la gestión sin proteccionismos a largo plazo, rechazo a una política de venta a precios bajo costes, no privilegios a la reconversión de las empresas públicas).

b) Habiendo optado por la alternativa de intervenir el proceso de reconversión acordado entre las fuerzas sociales que lo han de protagonizar, deben trazarse unas líneas básicas de ese proceso de reconversión:

- Si ha de hacerse por sectores o por empresas.
- A quién ha de cargarse el coste social de la operación.
- Criterios de comportamiento industrial y de mercado.
- Prioridades en el diseño estratégico de la operación.

Con carácter previo debe indicarse que esta operación política de reconversión industrial entraña un cierto rechazo de la opinión pública y sobre todo de los perjudicados, y que, en ese sentido, se considera de vital importancia una información abierta y suficiente de las acciones que se emprendan y las soluciones que se adoptan.

Por otra parte, conviene tener presente que las ideas recogidas en el apartado inmediato anterior son invariables en los procesos de reconversión y que presiden en consecuencia toda la operación.

c) Cabe cierta polémica sobre el tema de si la reconversión debe emprenderse por sectores o por empresas.

Es, en principio, poco útil una discusión dogmática de carácter general, que con frecuencia se

enfoca sobre si es bueno o malo dar dinero de apoyo a una empresa aislada, o, como con poco criterio se ha llegado a escribir, si hay que esperar a que todas las empresas de un sector estén mal para que el Estado ayude.

El tema se plantea en otros términos de orden más sustantivo y que se encuadran en dos grandes ideas:

- No procede apoyar aisladamente una operación de reestructuración empresarial sin la contemplación previa del conjunto del sector, por lo que afecta a la situación global del mercado (si hay exceso o defecto de capacidad de oferta y cuál será su comportamiento en el medio plazo) y a la estructura productiva del sector (situación tecnológica, dimensiones empresariales, posibilidades de cooperación...).
- No procede apoyar una empresa aislada cuando ello pueda causar perjuicio directo a las empresas del mismo sector, que posiblemente estén también en situación compleja. Ello puede vulnerar un principio de igualdad en el mercado, máxime si la empresa ayudada actúa por la vía del precio para recuperar a corto un mercado.

Este encuadre, formulado de modo negativo, se debe considerar como una etapa evolucionada de otras anteriores en que las soluciones públicas dadas han girado principalmente sobre la idea de la nacionalización (de modo directo por la integración de empresas en el INI, por la adquisición de participaciones por el Patrimonio del Estado) por la aplicación de la vía de la intervención de empresas (que puede ser un camino hacia la

titularidad en mano pública de las empresas), o por la vía del apoyo singularizado y excepcional vía crédito (en utilización de algún precepto de la angosta legislación de crédito oficial).

Esta serie de planteamientos han incidido más en los instrumentos (compra por el INI, crédito excepcional...) que en la operación de reconversión, si bien debe reconocerse la inteligencia de las soluciones aportadas utilizando la vía excepcional del crédito oficial. A través de ellas, por vez primera, se han contemplado conjuntamente empresas de un sector y se han negociado con las empresas y los trabajadores soluciones afectando a la estructura de costes e incluso en ocasiones a la capacidad productiva.

Otro precedente de interés ha sido la serie de Decretos de reestructuración del sector textil, que, sin gran trauma social externo, ha habilitado una solución temporal a varios de sus subsectores.

Al cambiar el tiempo y hacerse la crisis más profunda y general, la solución debe encaminarse por las líneas que se indican a continuación, sin perjuicio de que en muchas ocasiones los instrumentos que se usen deban ser los mismos que en momentos anteriores.

- Las soluciones deben adoptarse con carácter general en relación con sectores o subsectores. El interés público rara vez demanda el mantenimiento de una empresa concreta, pero sí de una capacidad productiva o exportadora, o de la producción en España de un producto o serie de productos.
- Esas soluciones generales par-

ten del análisis conjunto del sector o subsector, de su necesidad, interés público en su mantenimiento, capacidad de gestión de sus empresas, equilibrio de la oferta y la demanda, etc...

- Las soluciones generales parten del diseño de los condicionantes que en el futuro debe cumplir el sector, niveles de producción por unidad, productividad media, estructura financiera, dimensión empresarial, mercados obligatorios especialmente para la exportación, inversiones a realizar, condicionantes de gerencia...
- Las soluciones generales deben articularse en acuerdos entre las fuerzas sociales correspondientes que diseñen el esquema de sacrificios que comporta el reajuste industrial necesario, y que se refiere a:
 - Convenios de acreedores sobre sus créditos vivos, renegociación de la financiación y sus condiciones.
 - Compromisos de los accionistas sobre las aportaciones de capital precisas y su retribución.
 - Pactos con los trabajadores sobre reajustes de plantillas y salarios durante el período de reconversión.
 - Acuerdos con proveedores sobre pagos y financiación de las inversiones a realizar.
- Las soluciones generales deben ser públicas y consagrarse ordinariamente en normas, en las que se explicita el tipo de ayuda que el Estado y los entes públicos han de conceder, ya sean de tipo economi-

co, tecnológico o afecten a la gestión.

- La ejecución de las soluciones generales no entraña que haya que ayudar a todas las empresas (unas no requerirán ayuda y otras no la merecerán por no querer acogerse a los condicionantes de las soluciones generales), ni que haya que hacerse en el mismo grado.
- La ejecución no es sino el acto de *ascertainment* puro y simple, de comprobación de condiciones de las soluciones generales, y en consecuencia de aplicación del régimen pactado y de las ayudas.
- La ejecución puede hacerse directamente por el Estado (no se aborda aquí el problema posible de una transferencia a las Comunidades Autónomas de estas facultades), o siguiendo una técnica muy en boga en Europa, a través de entes interpuestos. Esto puede tener ventajas para el control de la ejecución al tiempo que puede ser instrumento apto para la obtención de garantías.
- La ejecución normalmente se hace por empresas o grupos de empresas y a medida que se comprueba la bondad de los estudios y planes a realizar ajustados a la solución general.
 - d) Conviene insistir sobre otros importantes criterios de comportamiento que han de seguirse, y que unidos a los ya expuestos pueden completar el cuadro.
 - La reconversión industrial es una tarea que se realiza en un período de tiempo y que no tiene, pues, duración indefinida. Las operaciones de

ajuste financiero, laboral, de producción, de inversiones, las ayudas tendrán una aplicación temporal. Al finalizar el período de reconversión, no deben prolongarse las ayudas. El mantenimiento ulterior de las empresas debe dejarse al libre juego del mercado, salvo que excepcionalmente el interés público demande una acción directa.

— El reajuste productivo no debe, en principio, suponer la búsqueda del equilibrio mediante un proteccionismo. Esto sería aplicar un anestésico de alto costo social y no realizar la operación quirúrgica necesaria. En consecuencia, la operación procede realizarse para alcanzar una sobrevivencia empresarial sin subvenciones directas o cruzadas. Es decir, sin paro encubierto, intereses primados, protecciones arancelarias especiales, precios protegidos de materias primas, etcétera... Al final del período y salvo que se trate de una razón estratégica o de la aplicación de una medida de alcance internacional, no tiene sentido que el fin del período de reconversión sea un sistema protegido.

— Estas mismas razones conducen a la idea de racionalidad económica y de rentabilidad. Ello impone un comportamiento político y económico que permita que de la operación de reconversión industrial se obtenga a medio plazo una estructura industrial viable. La reconversión no es el expediente a través del cual se reparten subvenciones, sino un sistema conjunto que permita modificar estructuras productivas.

Su consideración es, pues,

de racionalidad económica y las empresas reconvertidas han de ser en el medio plazo, si ya no lo fueren, económicamente viables.

Otra es la consideración política o social conducente a salvamento de empresas no viables. La motivación de las medidas y los efectos son otros.

e) La definición de las prioridades de acción tiene especial dificultad. Es obvio, sin embargo, que procede establecer un cierto y flexible calendario, en función a las siguientes razones:

- Imposibilidad económica y técnica de abordar conjuntamente todos los temas.
- Inconveniencia de afectar simultáneamente a muchos colectivos.
- Profunda diferencia entre las situaciones ofrecidas por los sectores.

Un orden inicial de prioridades comprende:

- 1.º Completar a nivel de ejecución las soluciones generales diseñadas y ajustadas para los aceros especiales y la gama blanca de electrodomésticos.
- 2.º Aprobar la solución general de la siderurgia integral, que está en avanzado grado de negociación.
- 3.º El programa para 1981 afecta también a la renegociación de los pactos del sector naval, el sector textil, el del calzado y, en parte, el de automoción.
- 4.º La enunciación no es cerrada, sino que señala más bien un cuadro de urgencias y no es indicativa de situaciones de empresas que pueden afectar al conjunto de un subsector.

f) Para concluir debe indicarse que estas páginas no han entrado expresamente en la definición de un cuadro económico general y de sus expectativas a medio plazo, ni en la política de reindustrialización, cuestiones ambas muy importantes para la reconversión industrial, que varía (más en ritmo y profundidad que en sustancia) al hilo de la evolución general de la economía y de las políticas generales económica e industrial.

LA OPINION SINDICAL

CC.OO.

COMISIONES OBRERAS

Alfonso Vázquez

—¿Qué grado de prioridad atribuye a la reconversión industrial dentro del conjunto de reformas necesarias para la economía española?

—Es evidente que la reconversión industrial ha pasado a ser un tema clave, determinante del futuro económico español. La incidencia de la crisis no sólo ha puesto de manifiesto los graves problemas estructurales de nuestro modelo económico, sino que nos obliga a adaptarnos a un sistema industrial también fuertemente afectado por la situación. La futura integración en la CEE y la necesidad de competir en nuevas condiciones dentro de los mercados internacionales obliga a dar soluciones de urgencia —urgencia, dicho sea de paso, acentuada por los retrasos en abordar decididamente el problema— a las crisis sectoriales existentes, al tiempo que se actúa sobre la necesaria reconversión global del modelo productivo.

Nosotros consideramos que es preciso definir con claridad tanto las *variables fundamentales* sobre las que se pretende actuar como el *marco* en que la mencionada actuación se va a realizar. Es obvio que las diferencias de criterio en este tema condicionan, no tanto la importancia de la reconversión indus-

trial como las condiciones para llevarla a cabo.

Comisiones Obreras viene insistiendo en fijar como objetivo fundamental de la política económica española la resolución del problema del paro, considerando que el agravamiento de este factor entraña un evidente riesgo para el sistema democrático —además, claro está, del costo en términos sociales, económicos y humanos que representa—. Por ello, nos parece necesario abordar la reconversión industrial con una especial atención por los movimientos del empleo, lo que significa un tratamiento diferente del que el Gobierno pretende realizar.

Por otra parte, una reconversión industrial en profundidad exige grandes recursos económicos, una utilización eficiente de los mismos y una incidencia equilibradora en términos regionales. Por ello, no puede considerarse la importancia de la misma en un orden de jerarquía. Sin desarrollar de forma decidida —cosa que en la actualidad no ocurre— las reformas previstas —Fiscal, Administración, Empresa Pública, sistema financiero, configuración autonómica, etc.— no podrán resolverse adecuadamente los importantes retos que el tema propone.

Sólo definiendo objetivos en términos de empleo, adecuando el marco jurídico y económico a la necesaria reconversión y negociando su concepción y desarrollo, será ésta posible sin costes excesivos. Por ello, sin quitar un ápice de importancia al tema, insistimos en que las reformas pendientes son claramente complementarias, cuando no condiciones imprescindibles, para llevar a buen término el proceso.

—¿Cuáles deberían ser las líneas fundamentales y criterios a los que debería ajustarse la estrategia para llevar a cabo una auténtica reconversión de nuestra industria? En particular, ¿cuáles serían los sectores prioritarios?

—La no destrucción neta de empleos y, en un futuro próximo, la generación de puestos de trabajo nos parece un condicionante básico de la reconversión industrial. Sin embargo, somos conscientes de que la reestructuración de ciertos sectores hasta hacerlos competitivos a nivel internacional va a exigir incrementos de productividad, con su repercusión consiguiente en la utilización de los factores de producción.

La atención del Gobierno se ha centrado, hasta la fecha, en grandes empresas o grandes grupos industriales que, por sus características, podrían provocar con su crisis graves problemas sociales. La solución que se viene ofreciendo —antes con los «planes de viabilidad», ahora posiblemente con los planes sectoriales— es la inversión de importantes sumas de dinero público, con la contrapartida de menores salarios reales y menor empleo. Lógicamente este planteamiento provoca resistencias importantes entre los trabajadores. Pero, a su vez, existen otros sectores gravemente afectados por la crisis, en los que la concentración de capital es muy inferior y, por tanto, el tamaño empresarial es muy diverso, con claro predominio de pequeñas y medianas empresas. Aquí, la crisis se resuelve —valga la expresión— a través de quiebras y cierres empresariales, sin la menor atención del Sector Público. Puede hablarse, pues, de «reestructuraciones salvajes».

Comisiones Obreras considera imprescindible una programación del proceso realizada por el Gobierno y contrastada con las fuerzas políticas y sociales. Dicha programación debería tener en cuenta:

- 1) Atención a aquellos sectores de importancia clave en términos económicos y/o sociales que efectivamente exigen una profunda reconversión para hacerlos viables cara al futuro. (Siderurgia, automóvil, metales básicos, gama blanca, subsectores del textil, etc.)
- 2) Inversiones públicas selectivas en sectores capaces de generar empleo —y absorber la mayor parte posible del expulsado por los sectores «excedentarios»— y que a su vez tienen un claro efecto, tanto por sus *inputs* como por la tecnología que podrían utilizar, en la producción y demanda interior. (Industria alimentaria, subsectores del calzado y del textil, algunas actividades químicas, etc.) Dentro de este marco, tanto por su importancia estratégica como por su capacidad para generar empleo, destacan la Construcción y la Agricultura, dos sectores que exigen una atención prioritaria.
- 3) Criterios de equilibrio regional a la hora de elegir los sectores en los que va a plasmarse la acción inversora, tratando de reducir las diferencias interregionales, y tratando de evitar (combinando las actuaciones sectoriales y regionales) «bolsas de paro» en ciertas zonas, a la vez que se potencia la articulación de las economías regionales.

- 4) El sector energético, por su importancia estratégica y la complejidad de su situación, debe tener un tratamiento diferenciado dentro de esta programación.

Un primer objetivo a conseguir debería ser, en cualquier caso, estudiar profundamente los temas relativos a la reconversión industrial y dar la máxima transparencia a los resultados obtenidos, evitando la improvisación y falta de programación de la que ha hecho gala el Gobierno en esta cuestión.

Un proceso de este tipo debe ir precedido por acuerdos, tanto a nivel parlamentario como con las fuerzas sociales, para hacer posible su aplicación sin incurrir en graves costes económicos, sociales y, tal vez, políticos. Esta no parece ser la intención de la Vicepresidencia Económica, que pretende una aplicación impositiva de reestructuraciones sólo en aquellos sectores que plantean problemas con resonancia. En efecto, la política expuesta en la moción de confianza por el Presidente del Gobierno incluye la reestructuración de sectores en crisis —abandonando la política de «planes de viabilidad»— con ciertas características:

- a) Un alto coste social en términos de desempleo y, muy previsiblemente, de disminución del poder adquisitivo.
- b) No se producirán negociaciones previas a la acción reestructuradora con los sindicatos. Con éstos se tratarán sólo las consecuencias de esta acción.
- c) Se actúa *puntualmente* sobre cada uno de los sectores, sin un plan —al menos, explícito— de reconversión

global del modelo afectado por la crisis.

Evidentemente, una política de este tipo conlleva agravamientos en las desigualdades sociales y regionales, con el resultado de agudizar las resistencias a su aplicación y las tensiones generadas en el proceso, sin garantía alguna de una situación «mejor» en un futuro próximo. La configuración de la economía española se ha convertido, por la magnitud y profundidad de la crisis, en un problema de Estado que requiere soluciones de Estado. Sin abordarla desde ese prisma no creemos que puedan esperarse avances de importancia, y sí es muy posible el incremento de los riesgos que toda transformación contiene.

—¿Cómo deberían repartirse los costes y perjuicios que, indudablemente, van implícitos en las acciones de reconversión industrial?

—La reconversión industrial va a comportar, indudablemente, un elevado nivel de costes, no solamente económicos, sino de diferente índole. Hay dos problemas fundamentales a resolver en este terreno: Cómo se *minimizan* dichos costes y cómo se reparten.

Sobre la primera cuestión hemos expuesto, en el apartado anterior, nuestras opciones. Añadir que uno de los resultados del proceso tal y como hoy se vislumbra, es una resituación de nuestro país dentro de la división internacional del trabajo, que puede estar significando soluciones coyunturales para hoy que, sin embargo, hipotecan el futuro económico español. Los costes de la crisis no se estarían, pues, minimizando, sino

trasladando hacia el futuro, sin duda incrementados.

La segunda cuestión es cómo se reparten los costes derivados de la reconversión. La política seguida por el Gobierno, cuyas consecuencias conocemos, está discriminando en la distribución de las cargas contra los más débiles. En concreto, podemos fijarnos en dos aspectos, que tal vez puedan pasar más desapercibidos.

La destrucción neta de puestos de trabajo viene siendo «dulcificada» en el interior de las empresas por medidas de jubilación anticipada y similares. Las consecuencias de esta política —menos gravosa para los empleados— se traduce en menores opciones para encontrar trabajo para los parados y, muy especialmente, para los jóvenes, que se enfrentan a un sistema cada vez más incapaz de integrarles en su funcionamiento productivo.

No hay que olvidar, en cualquier caso, que los efectos de una reestructuración sectorial como la planteada por el Gobierno va a influir negativamente en multitud de pequeñas y medianas empresas, dependientes de los sectores a reconvertir y de la demanda de consumo interna. Si no se aborda el problema con criterios de programación, estas empresas van a verse abocadas a la ruina, con los consiguientes efectos en términos de producción, demanda y empleo.

Comisiones Obreras, contestando la situación actual —fruto de la *imposición* de soluciones por el grupo en el poder— en la que ciertos grupos (parados, pensionistas, etc.) y ciertas regiones están sufriendo *fundamentalmente* las cargas de la crisis, ha propuesto una actua-

ción solidaria para hacer frente a estos efectos. Dicha solidaridad implica una opción de reconversión con las líneas dibujadas en el apartado anterior, y una obtención de recursos sociales para llevarla a cabo fundada en criterios de *progresividad* y *redistribución*. (El recurso a los impuestos indirectos y a la disminución de los salarios reales dibujado por el Gobierno en el plan antes citado comporta, precisamente, una actuación regresiva y concentradora de riqueza.)

Se trata, pues, de distribuir los costes en un triple sentido: a nivel internacional, evitando que nuestro país se convierta en productor y exportador de bienes con un futuro incierto; entre la sociedad, redistribuyendo, no sólo los costes, sino también la riqueza y el empleo entre grupos sociales y regiones; dentro de la producción, evitando que la solución a ciertos sectores suponga la ruina sin compensación de núcleos de empresas más débiles y/o menos atendidas por el sector público.

Este proceso racionalizador adquiere sentido en una situación solidaria que implica cotas más elevadas de unidad sindical y acuerdos de tipo global que minimicen y repartan el precio de la compleja reconversión industrial en nuestro país.



UNION GENERAL DE TRABAJADORES

José Luis Corcuera

—¿Qué grado de prioridad atribuye a la reconversión industrial dentro del conjunto de reformas necesarias para la economía española?

—La crisis económica por la que atravesamos obliga a los trabajadores a rectificar algunas de las prioridades que hasta ahora presidían la acción sindical. Para nadie es ya una sorpresa el que la clase trabajadora considere más importante hoy la conservación del puesto de trabajo que el incremento del poder adquisitivo. La acción sindical, pues, exige hoy nuevos planteamientos si se quiere conectar con las auténticas demandas de los trabajadores.

Pero, además, esta crisis económica que vive España, puesta de relieve por el aumento de los costes de la energía, origina una profunda remodelación de la estructura no sólo de empresas sino de sectores completos. El incremento de algunos costes claves, la aparición de nuevas tecnologías para luchar contra esos costes y el distinto reparto de trabajo que se está produciendo a nivel mundial, está dando lugar a auténticas revoluciones sectoriales en España y en el mundo. Sectores y productos están quedando fuera de com-

petitividad y, en consecuencia, sin mercados al tener que luchar contra otros sectores o empresas que, por su mayor capacidad de reducir costes (energía, tecnología, mano de obra, financieros, etc.) pueden poner en situación crítica a fabricantes hasta hoy tradicionales.

La superación de la crisis depende en principal medida de la necesaria e ineludible reestructuración o reconversión industrial que facilite, junto a otras acciones, la posible reactivación económica. Por otra, los problemas sectoriales cobran mayor importancia, dado que es urgente su adecuación de cara al ingreso de España en las Comunidades Europeas, si no queremos quedarnos relegados a posiciones económicas inferiores a las que en la actualidad, a duras penas, mantenemos.

La UGT es consciente de estos problemas y quiere afrontarlos con seriedad y con firmeza. Ambos términos han de tenerse en cuenta a la hora de negociar y resolver las graves consecuencias que para los trabajadores españoles puede tener, tanto una negativa a una salida negociada como la aceptación sin más de las propuestas hechas por las empresas y el Gobierno.

Por todo ello, entendemos que la reconversión industrial es uno de los temas prioritarios de cara a definir una salida a la crisis económica.

—¿Cuáles deberían ser las líneas fundamentales y criterios a los que debería ajustarse la estrategia para llevar a cabo una auténtica reconversión de nuestra industria? En particular, ¿cuáles serían los sectores prioritarios?

—En primer lugar, es necesaria

una definición clara sobre Política Económica, y posteriormente, hay que definir una Política Industrial que conjugue la reestructuración de los sectores crepusculares con el desarrollo de nuevos sectores y el desarrollo de los potencialmente expansivos, así como la promoción y fomento de una tecnología propia acorde con las características de nuestra economía.

Para la reestructuración sectorial no sólo es exigible una firme voluntad de actuación, sino, además, unos acuerdos de planificación o programación sectorial entre las partes implicadas en el proceso: Administración, Empresarios y Trabajadores. Un proceso de esta magnitud sin acuerdo entre las partes, implicaría unos costes sociales elevados que pueden suponer no conseguir la superación de la crisis.

De estos acuerdos partirían la definición de aquellos sectores que necesitan un apoyo para su desarrollo y especialmente aquellos que tienen que ser objeto de disminución de actividad. Por lo tanto, desde la óptica de UGT, esta decisión debe ser concertada y desagregada.

Si mantenemos esa postura no parece correcto definir un rosario de sectores, los cuales además están en la mente de los conocedores de la situación de nuestra economía, sino que parece más interesante el señalar los criterios generales a partir de los cuales se debe realizar el análisis del problema.

1. Se debería abarcar todos los aspectos de interés de cada sector.
2. No es aconsejable el realizar una visión puntual, sino de series históricas de datos

que permitan extraer conclusiones y tendencias.

3. El análisis se tiene que realizar con visión internacional de la problemática, comparando la situación con los países en la CEE y demás áreas de interés.
4. Tienen que contemplar previsiones de futuro, explotación y optimización de alternativas.

Si el análisis se realiza en función de estos criterios, a las partes les será factible, partiendo de que el objetivo final es conservar el mayor número de puestos de trabajo, optimizar la competitividad de los sectores potencialmente expansivos y reflotar los crepusculares, fijar estrategias a corto, medio y largo plazo, que permitan la reconversión con el menor coste posible.

—¿Cómo deberían repartirse los costes y perjuicios que indudablemente van implícitos en las acciones de reconversión industrial?

Es evidente que la reconversión de un sector tiene dos finalidades que están inter-relacionadas:

1. Mantener el mayor número de puestos de trabajo posibles.
2. Conseguir que las empresas sean viables y, por tanto, que el sector reflote y/o se expanda.

Depende esencialmente de los trabajadores el mantenimiento del equilibrio de los sacrificios a realizar por las partes implicadas. Los empresarios tienden a descargar el peso de la reestructuración en la reducción del coste de mano de obra, pero hay

que lograr que cada parte tenga un porcentaje equivalente.

Debe quedar claro que el sacrificio de los trabajadores, moderación salarial y redimensionamiento del empleo en su caso, tiene que tener como contrapartida esencial el que el sector reflote y/o se expanda, manteniendo y/o incrementando el máximo posible de puestos de trabajo. Estamos más a favor de sacrificios importantes que consoliden el futuro, que no a favor del «parcheo» coyuntural de menor esfuerzo pero que nos coloca, a pocos meses, ante la misma situación agravada.

A cambio del esfuerzo sindical en poder adquisitivo, dimensión del empleo y colaboración en la mejora de la productividad, los trabajadores exigimos contrapartidas:

SOCIALES:

- Reducción de la edad de jubilación a los 64 años, como establece el AMI.
- Jubilaciones anticipadas con el 100 por 100.
- Reconversión profesional.
- Régimen especial de indemnizaciones.
- Reducciones de jornada.
- Excedencias primadas con reservas de puestos para cuando ésta termine.
- Prioridad en el reempleo.

SINDICALES:

- Mayor poder sindical y de los trabajadores en las empresas y en los diferentes sectores en reconversión.

ESTRUCTURALES:

- Aplicación y desarrollo del artículo 51/14 de la Ley 8/80

del Estatuto de los Trabajadores.

ECONOMICAS:

- Creación de puestos alternativos que posibiliten la recolocación de los excedentes resultantes de los sectores en reconversión.
- Planes de potenciación del empleo a través de la implantación de actividades con futuro en las zonas afectadas por las reconversiones industriales.
- Planes de diversificación y reconversión industrial en empresas y sectores en crisis.
- Adecuación de la tecnología al momento actual.



ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCION

Claudio Boada

—¿Qué grado de prioridad atribuye a la reconversión industrial dentro del conjunto de reformas necesarias para la economía española?

—Hay, desgraciadamente, muchas primeras prioridades para afrontar las reformas que precisa la economía española y, desde luego, la reconversión industrial es una de ellas.

No parece posible dinamizar nuestra economía si bastantes sectores de base: el siderúrgico, el naval, el carbón, etc., y otros de transformación como el textil, electrodomésticos, etc., tienen resultados negativos año tras año. Una empresa en tales condiciones deteriora sus relaciones laborales, su calidad y su servicio, y realmente deja de ser una empresa en su verdadero sentido, para convertirse en una sucursal de la Administración a la espera de subvenciones.

Pienso que en las presentes circunstancias debe hacerse una política que promueva y aliente la necesaria reconversión industrial. Es una política de defensa que trata de evitar nuevas nacionalizaciones, porque se quiera o no se quiera, hay sectores y empresas que no pueden desaparecer. Por otra par-

te, para facilitar una verdadera reconversión, hay que posibilitar la desaparición de algunas empresas, con el cuidado que requiere decisión tan extrema. El motivo de la urgencia, reside también en que estamos asumiendo la reconversión industrial y el correspondiente ajuste con varios años de retraso.

—¿Cuáles deberían ser las líneas fundamentales y criterios a los que debería ajustarse la estrategia para llevar a cabo una auténtica reconversión de nuestra industria? En particular, ¿cuáles serían los sectores prioritarios?

—Pienso es correcta la idea que el reajuste industrial se haga fundamentalmente por sectores y no por empresas individuales, no solamente porque puede ser más justo, sino porque en circunstancias tan difíciles hay que tratar de estudiar y resolver los temas en su conjunto.

De todas formas entiendo que necesariamente debe hacerse excepciones, ya que la flexibilidad es una de las características fundamentales en toda acción político-económica. Hay sectores donde existen muy pocas empresas, algunas de las cuales funcionan satisfactoriamente y otras tienen serios problemas. En tal caso no es posible ni necesaria una reestructuración entera y lineal del sector y en cambio tampoco pueden dejar de reestructurarse individualmente algunas grandes empresas del mismo.

Creo, por otra parte, que la reestructuración, fundamentalmente sectorial, debe tener plazo fijo, aportaciones decrecientes y únicamente control de cumplimiento de los programas por parte de los Organismos

correspondientes del Estado. La dirección de las empresas, así como su reestructuración, debe ser, en mi opinión, llevada siempre por empresarios.

Evidentemente hay que establecer prioridades, ya que los recursos y posibilidades son limitados, aunque en la propia prioridad, si no se hace con sumo cuidado, puede residir una cierta injusticia.

En todo caso, me parecen de suma urgencia: la del sector siderúrgico, la del sector naval, la del sector carbón y la del sector textil.

—¿Cómo deberían repartirse los costes y perjuicios que indudablemente van implícitos en las acciones de reconversión industrial?

—Parece razonable que costes y perjuicios, que indudablemente van implícitos a las acciones de reconversión industrial, sean soportados por todos los factores que están en juego. El capital, el trabajo y el Estado.

Me permito hacer hincapié en que el Estado debe participar también en el costo de los reajustes, ya que políticas concretas del mismo, como, por ejemplo, los controles de precios a lo largo de muchos años, han conducido, en parte, a que sectores enteros entren en crisis y precisen ahora profunda reestructuración.

Con respecto al capital y en la proporción que sea necesaria se le podrá y deberá pedir su sacrificio, pero no más.

Pienso, por otra parte, por doloroso que sea, que es absolutamente imposible efectuar una reestructuración industrial sin que comporte movilidad total de plantilla en el interior de las

empresas y posibilidad de afectar a la fuerza laboral, entendiéndose por tal, desde el primero hasta el último, sin excepción.

No es justa, en muchos casos, la afirmación, demasiado reiterada, de que los sacrificios del Estado en los reajustes industriales representan una socialización de pérdidas con cargo al Erario Público, sin darse cuenta que, en muchas empresas, previamente se han socializado los beneficios vía control de precios de épocas anteriores, vía inflexibilidad laboral y vía del considerable retraso en permitir e impulsar el necesario ajuste que nuestra economía precisaba y precisa.



INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

Carlos Espinosa de los Monteros

—¿Qué grado de prioridad atribuye a la reconversión industrial dentro del conjunto de reformas necesarias para la economía española?

—Mi opinión sobre el grado de prioridad que atribuyo a la reconversión industrial está basada en el hecho de que creo que la crisis de la economía española es una crisis básicamente industrial y por tanto las medidas tradicionales de relanza-

miento de la demanda no son una solución suficiente a los problemas.

Es cierto que han existido una serie de factores externos a nuestra industria y externos a nuestro país que han desencadenado la crisis de la economía española, pero también es cierto que en otros países que tenían una industria más dinámica y flexible estos factores externos no han incidido de una forma tan negativa sobre sus economías y además en ellos las políticas económicas tradicionales de expansión eran posibles, precisamente por la flexibilidad y capacidad de adaptación de sus industrias.

La industria española ha crecido al amparo de una fuerte protección industrial y por ello las exportaciones de nuestros productos industriales no se producían como consecuencia de las ventajas comparativas de nuestros productos, sino como excedentes exportables de la producción interior, buena prueba de ello es la estrecha correlación que ha existido en el pasado entre los años con volúmenes altos de exportación y los años de recesión en la demanda.

La fuerte protección de nuestra industria generó una estructura industrial caracterizada por series de producción muy cortas pensadas para abastecer únicamente el mercado interior, y por una rigidez productiva fuerte. Esta rigidez afectó tanto a la gama de productos disponible como a la estructura de factores de producción y por ello los cambios en la estructura de precios internacionales no ha generado una reacción adecuada de nuestras empresas.

Así, pues, la subida genera-

lizada de los precios del petróleo, que provocó necesidades de ajuste en todas las economías industrializadas, puso en España de manifiesto la debilidad de nuestra industria, y es esta debilidad la primera que hay que atacar si queremos lograr un desarrollo saneado de nuestra economía.

—*¿Cuáles deberían ser las líneas fundamentales y criterios a los que debería ajustarse la estrategia para llevar a cabo una auténtica reconversión de nuestra industria? En particular, ¿cuáles serían los sectores prioritarios?*

—Las líneas fundamentales de la estrategia de reconversión de nuestra industria han de ir dirigidas a conseguir la competitividad internacional de nuestros productos y el desarrollo equilibrado de la industria. Para lo cual, y de acuerdo con mi visión anterior de la crisis, es necesario:

- a) Garantizar el abastecimiento de materias primas industriales a unos precios acordes con sus costes internacionales.
- b) Programas de aumento de productividad de los *inputs*, en especial del trabajo.
- c) Apoyo a la expansión de los mercados exteriores mediante la creación de redes de comercialización.
- d) Desarrollo de sectores de tecnología punta.
- e) Reconversión de sectores en crisis donde la demanda futura no esté asegurada.

Estos cinco puntos me parece que son una condición necesaria para el logro del objetivo que he señalado. Los tres primeros puntos van dirigidos a la

adecuación de costes de los productos de nuestra industria a las condiciones internacionales. En efecto, tanto los programas de aumento de productividad como los de abastecimiento de materias primas permitirán a nuestra industria utilizar combinaciones de *inputs* adecuadas. La expansión de mercados exteriores permitirá aprovechar al máximo las economías de escala de las nuevas tecnologías.

La reconversión de sectores en crisis y el apoyo a sectores de tecnología punta tiene por objeto el que la industria española ofrezca al mercado nacional y extranjero aquellos productos con una demanda dinámica.

Resulta imprescindible plantearse una estrategia de salida (o reducción)-entrada (o ampliación) de sectores en función de las ventajas comparativas y el grado de desarrollo de nuestro país.

Me parece, pues, que los sectores prioritarios de actuación para una auténtica reconversión de nuestra industria son los sectores energético, alimentario, químico, electrónica e informática, y el sector de material de defensa, y me parecen prioritarios porque si queremos reconvertir los sectores en crisis o cerrar parcialmente sus instalaciones es necesario que existan sectores dinámicos y competitivos, capaces de absorber generando renta los recursos que se liberan de estos otros sectores.

Me gustaría hacer hincapié en la necesidad de reconvertir nuestro sector energético, pues al ser la energía un *input* de todas las industrias, ha de ser un sector que, de forma eficiente desde el punto de vista económico, trasvase a la industria el

coste de las materias primas energéticas. Ello quiere decir que los costes de los *inputs* energéticos han de repercutirse a la industria, pero que el propio sector ha de reconvertirse para obtener estos *inputs* a un coste mínimo.

—*¿Cómo deberían repartirse los costes y perjuicios que indudablemente van implícitos en las acciones de reconversión industrial?*

—Los costes deberían repartirse de forma que fueran aceptados por las partes implicadas, pero si las partes que van a sufrir el coste de la reconversión no recibieran ningún beneficio a cambio sólo aceptarían la reconversión por la fuerza, pero para ello al menos algunos grupos sociales tendrían que salir beneficiados.

Así esta pregunta sería más adecuada planteada en los términos siguientes: ¿Cómo deberían repartirse los beneficios y los costes de la reconversión industrial?

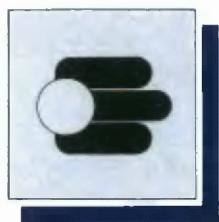
El problema me parece complicado, pues sólo es posible obtener beneficios de la reconversión industrial cuando los sectores capaces de generar renta absorban los recursos que están ahora ocupados en sectores no productivos. Sin embargo los propietarios de recursos en sectores en crisis se negarán a la reconversión industrial hasta tanto no tengan asegurada su utilización. Así, pues, es necesario romper este círculo y a mí sólo me parece posible mediante una negociación de las partes implicadas.

Esta negociación deberá plantearse teniendo en cuenta una gama amplia de instrumentos: Programas de colocación del personal

excedente en las nuevas inversiones, introducción de nuevas tecnologías, reconversión y formación del personal, sistemas de pensiones complementarios a la seguridad social, sistemas de incentivos a la movilidad espacial y sectorial de los trabajadores.

Pero toda esta gama de instrumentos no tiene por qué ser financiada por el sector público sino por aquellos agentes que van a obtener los beneficios de la reconversión.

La empresa pública en nuestro país debe jugar un papel de *leader* en el proceso de negociación de las partes afectadas; en particular el INI, al ser un *holding* de empresas públicas concurrenciales, puede negociar los beneficios potenciales de la reconversión con los propietarios de los recursos de aquellas empresas del grupo cuyo cierre total o parcial sea exigido por la estrategia de reconversión industrial.



CIRCULO DE EMPRESARIOS

Santiago Foncillas

—¿Qué grado de prioridad atribuye a la reconversión industrial dentro del conjunto de reformas necesarias para la economía española?

—El proceso de reconversión industrial —entendiendo tal ex-

presión en su sentido más amplio, y no como el mero mecanismo de «hospitalización industrial», temporal o indefinido, que se presenta en ocasiones— debería ocupar el *segundo lugar en el orden de preocupaciones económicas*, dada la situación presente que atraviesa la economía española, inmediatamente después de la necesidad de contar con una *política económica general menos convencional y conformista, y más convincente que la que ha venido y viene siguiéndose, que ocuparía el primer lugar* en la lista de prioridades.

No puede haber una política industrial con posibilidades de éxito en ausencia de una política económica general clara, bien instrumentada y atrevida, y la política de reconversión industrial está a caballo de la política económica general y de la política industrial propiamente dicha. Por consiguiente, la política económica general tiene que ocupar el primer lugar.

Dentro de ésta, por otra parte, la política fiscal ocupa un lugar central, tanto por lo que muestra como autodisciplina del sector público —y, consiguientemente, como manifestación concreta de su voluntad de llevar a la práctica las nuevas declaraciones de principios—, como por su incidencia directa en el comportamiento de los agentes económicos privados. Más concretamente, es muy preocupante, y con incidencias de signo negativo para la marcha de la actividad económica, la repetida incapacidad mostrada por el sector público para controlar y encauzar la evolución de su presupuesto. Y, en segundo lugar, y en el ámbito de lo que pueden ser acontecimientos futuros, es también en extremo

preocupante el acrecentamiento de la carga fiscal que va a producirse como resultado del desarrollo del esquema autonómico: donde a la presión fiscal nacional va a sumarse la presión fiscal autonómica, así como la correspondiente a la esfera municipal.

—¿Cuáles deberían ser las líneas fundamentales y criterios a los que debería ajustarse la estrategia para llevar a cabo una auténtica reconversión de nuestra industria? En particular, ¿cuáles serían los sectores prioritarios?

—La industria española está en la situación en la que actualmente se encuentra porque su *grado de adaptabilidad ha sido comparativamente reducido* a lo largo del periodo de establecimiento y consolidación de las estructuras y prácticas industriales actualmente existentes (en el periodo de los años 60 y hasta el 73). Por adaptabilidad hay que entender la capacidad de transformación y cambio en respuesta a las modificaciones de los parámetros que definen, en cada momento, los mercados correspondientes; tanto de factores como de productos, tanto internos como externos.

En tal contexto, el primer objetivo de una política de reconversión industrial debería estar constituido por la *supresión de los obstáculos que dificultan la adaptabilidad industrial en general*. Esto es, el reforzamiento del papel de los mercados en el sistema productivo en su conjunto. Se trata de conseguir, en definitiva, un conjunto de «reglas de juego» que permitan que los precios sean el elemento dominante de asignación de recursos. En segundo lugar, el

reforzamiento del mercado vendría acompañado, de manera simultánea, por una serie de acciones dirigidas al *objetivo secundario de la política de reconversión*: ayudar a salvar lo económicamente salvable.

Más que definir sectores, la primera tarea en relación con este segundo conjunto de acciones de política de reconversión debería ser la de definir la serie de exigencias a satisfacer por los candidatos a obtener la mencionada ayuda. Y tales criterios tendrían que establecerse sobre la base de tres principios generales:

- a) La idea de que el punto central de la reconversión es fortalecer la estructura productiva del país *en general*, y no la defensa de las empresas ya establecidas, más o menos «apuntalables»;
- b) estrictos criterios de racionalidad económica en un mercado abierto al exterior, y
- c) la idea de que a las acciones de ayuda para reconversión sólo pueden optar las empresas con problemas de reconversión que sean económicamente viables.

Sobre estas bases generales, podría llegar a definirse un conjunto de criterios operativos para proceder a *racionar* el importe y formas de la ayuda disponible. El total de la misma es una decisión esencialmente política.

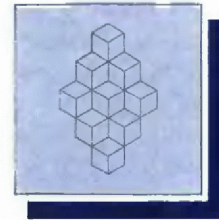
—¿Cómo deberían repartirse los costes y perjuicios que, indudablemente, van implícitos en las acciones de reconversión industrial?

—La reconversión industrial es una tarea que corresponde, en lo esencial, al sector privado, y el sector privado afectado es

quien debe soportar los costes de la misma, de igual manera que querrá apropiarse de las ventajas ulteriores. El papel público tendría que limitarse a tres tipos de acciones básicas:

- a) Eliminar los obstáculos y promover los incentivos para que el aparato productivo incremente su grado de adaptabilidad.
- b) Fijar los criterios y administrar, con el máximo de los rigores, la ayuda pública que haya de facilitarse a efectos de reconversión.
- c) Un permanente esfuerzo de clarificación entre acciones encaminadas a acrecentar la robustez general del sistema productivo —que deben constituir el núcleo central de la política de reconversión— y acciones encaminadas a *desinvertir* cuando tal actividad sea lo económicamente más racional.

En relación con la reconversión industrial no hay que olvidar, por otra parte, que un énfasis excesivo en acciones de defensa de determinadas situaciones difícilmente «salvables» no sólo absorbe recursos (muy caros), que podrían tener un mejor empleo, sino que pueden desincentivar el acrecentamiento de la adaptabilidad general del sistema industrial. Dicho de otra forma, es muy discutible que todo el coste de la reconversión tenga que ser igualmente distribuido por todo el sistema, puesto que existen esquemas de incentivos-desincentivos, dentro del funcionamiento de los mercados, que hay que cuidar, y utilizar, y *no inutilizar* (lo que puede hacerse vía un reparto inapropiado de cargas).



SEOPAN

José María
López de Letona

—¿Qué grado de prioridad atribuye a la reconversión industrial dentro del conjunto de reformas necesarias para la economía española?

—Para mí no hay duda que la reconversión industrial es una de las primeras prioridades a establecer —si no la primera— en cualquier programa de reformas que pretenda solucionar los problemas actuales de la economía española.

Sólo con considerar la estructura del PIB español y la distribución sectorial de nuestra población activa, es suficiente para comprender que ni la agricultura ni los servicios tienen en estos momentos las posibilidades que ofrece la industria para resolver muchos de los problemas que nos agobian. Es cierto, que en las sociedades más adelantadas el sector terciario juega el principal papel y hasta ofrece oportunidades de empleo más numerosas, pero no me parece posible llegar a ese estadio sin modernizar primero nuestra agricultura y sanear antes nuestra industria. Un sector terciario muy evolucionado se cimienta siempre sobre estructuras agrícolas e industriales modernas y muy tecnificadas y se desarrolla a partir de los elevados niveles alcanzados por estos últimos sectores. ¿O es que es concebi-

ble —aunque sólo sea por reducción al absurdo— una sociedad «terciarizada» en una economía con una agricultura primitiva y una industria rudimentaria?

Por otro lado, basta pensar en algunos de los más serios problemas que padecemos: escasez de energía, fortísimo desempleo y grave desequilibrio exterior, para comprender que es únicamente en el sector industrial donde podemos encontrar lo que necesitamos: ahorrar energía en porcentajes importantes, crear empleos con alta productividad y producir excedentes exportables en volúmenes significativos.

Si con todo esto, no se ve en la reconversión industrial una primerísima prioridad es que se está ciego.

—¿Cuáles deberían ser las líneas fundamentales y criterios a los que debería ajustarse la estrategia para llevar a cabo una auténtica reconversión de nuestra industria? En particular, ¿cuáles serían los sectores prioritarios?

—Las empresas entran en crisis por muy distintas causas pero yo quiero destacar como una de las más importantes, la imposibilidad de adaptarse rápidamente —por deficiencias del marco institucional— a las modificaciones que surgen en los mercados en que se encuentran presentes. Por ejemplo, si los costes suben y la demanda cae, la única defensa que tiene la empresa —una vez agotados los márgenes limitados que proporcionan los incrementos de productividad— es modificar al alza sus precios de venta y reducir su plantilla (o una combinación de ambos). Si el marco institucional impide este ajuste,

la empresa entra en crisis. Los nombres propios que están en la mente de todos en los numerosos casos de este tipo que se han producido en los últimos tiempos, los puede poner el mismo lector.

Toda política, digna de tal nombre, debe ser coherente y para evitar peligrosas improvisaciones ha de actuar con arreglo a una cierta sistemática. Por ello, el objetivo básico de toda política de reconversión debería ser la supresión de todos los obstáculos que dificultan el necesario ajuste o adaptabilidad de las empresas a las nuevas condiciones imperantes. Y como condición esencial y «sine qua non», admitir la movilidad del factor trabajo. Movilidad, que muchas veces se podrá limitar al traslado de unas factorías a otras; en ocasiones, bastará con una regulación temporal de empleo y en última instancia puede ser necesaria la reducción parcial de una plantilla para asegurar definitivamente los puestos de trabajo restantes. ¿Por qué se sigue hablando año tras año de la crisis en la minería del carbón, en la siderurgia o en la construcción naval? ¿No será porque el marco institucional ha impedido los ajustes que la situación de las empresas exige?

Frente a este planteamiento general la consideración de prioridades a nivel sector me parece secundaria. No obstante y como, por definición, los recursos son escasos, es inevitable establecer un orden, porque no se pueden abordar todos los problemas a la vez. Pienso que el objetivo de nuestra integración en Europa y la existencia de sectores en crisis a nivel mundial facilitan ya un criterio que permite una primera selección. Y,

por supuesto, otro dato que habrá de tenerse en cuenta será la relación entre el esfuerzo estatal y el número de empleos que con su ayuda queden asegurados, en empresas con clara viabilidad de futuro.

No soy partidario de definir desde el poder los sectores prioritarios, porque el riesgo de equivocarse es total y limitarse a decir que hay que estimular los sectores de futuro y no ayudar a los que están en clara regresión no es decir mucho. Me parece más importante señalar criterios orientadores que pueden convenir al interés general, como por ejemplo: consumir poca energía, crear proporcionalmente más empleos, exportar una parte de la producción, utilizar tecnologías avanzadas, estimular la investigación, etc... En todos los sectores —con independencia de su situación actual— se pueden conseguir éxitos o cosechar fracasos. Y si de verdad creemos en la economía de mercado y, por tanto, en las virtudes del empresario —cuya vocación natural es la de «emprender»— debemos dejarle la facultad de elegir y la libertad de equivocarse. Lo único que no podemos hacer es perseguirle si, por desgracia, se equivoca.

—¿Cómo deberían repartirse los costes y perjuicios que indudablemente van implícitos en las acciones de reconversión industrial?

—Por razones de estricta justicia los costes sociales y económicos que toda reconversión comporta han de tratar de repartirse entre todas las partes afectadas: trabajadores, accionistas, proveedores, entidades financieras y empresarios que —sobre todo en las PYMES— pueden ser un poco de todo.

Sin embargo, si lo que se quiere es relanzar la inversión y no acabar definitivamente con las vocaciones empresariales será necesario reconocer que en un Estado de Derecho los ciudadanos están amparados por normas jurídicas que a todos obligan. Y así, un accionista deberá estar dispuesto a perder hasta la última peseta que haya suscrito en el capital de una determinada sociedad, pero no se le podrá coaccionar para que acuda a la ampliación del mismo si la sociedad va mal, so pretexto que en otro negocio está obteniendo beneficios. Y del mismo modo, proveedores y entidades financieras no están obligados a facilitar indefinidamente sus servicios a tal sociedad si no encuentran en ellos las contraprestaciones que estimen convenientes dentro de las normas legales establecidas. Por su parte, le corresponde al Estado establecer el marco institucional que asegure a los trabajadores afectados la percepción de las ayudas a que tienen derecho en situaciones de crisis.

Salvando los límites mencionados, será posible encontrar fórmulas aceptadas libremente por todos los afectados que faciliten la solución adecuada a cada caso. Es probable que si se aceptan este tipo de consideraciones, se produzca de inmediato una cierta aceleración en el ritmo de desempleo. Pero es seguro, que en un plazo muy corto surgirán nuevas iniciativas a la sombra de unas estructuras más libres, que crearán puestos de trabajo en mayor proporción que los suprimidos, en una economía más flexible, más sana y más dinámica.